



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ACTO QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS E INICIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PROCESO DE REFERENCIA No. MIDE-CCC-CP-2025-0046.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a las once y treinta y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), del primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, integrado por sus miembros, Capitán de Navío **GEORGE ALBERTO MONTES DE OCA NÚÑEZ**, ARD., J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto del MIDE., **Presidente** en funciones, en representación del Ministro de Defensa; Coronel **FELIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS**, ERD., Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE, **Asesor Legal** del Comité; Coronel Contadora **YUMIRIS ALTAGRACIA ALMÁNZAR DE DÍAZ**, ERD., Directora General Financiera del MIDE, **Miembro**; Capitán de Navío **RUBÉN DARIO ESTÉVEZ SANTOS**, ARD., Director General de Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE., **Miembro**; y Mayor **JOSE EUGENIO PICHARDO REYNOSO**, ERD., Subdirector de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del MIDE, **Miembro**, en el salón de conferencias de la Dirección General Financiera, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del Ministerio de Defensa, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del Comité constató la presencia de los miembros y determinó que existe quórum suficiente para iniciar las deliberaciones propias del punto agendado.

Acto seguido, el presidente dio formal inicio a la reunión, dando a conocer el punto de agenda siguiente:

AGENDA

ÚNICO: Verificar, y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS DE DEFENSA**, atendiendo a las instrucciones dadas por el Ministro de Defensa a través de su oficio No. 37552, de fecha 23/09/2025.

CONSIDERANDO (1): A que el Director de Trasportación y Mecánica MIDE, según su oficio No. 325, de fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), solicitó al J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto del MIDE, la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.**

CONSIDERANDO (2): A que en fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), el J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto del MIDE, refirió al Ministro de Defensa el oficio No. DL-0785-2025, relacionado a la adquisición en cuestión con recomendación favorable.

CONSIDERANDO (3): A que en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), el Ministro de Defensa refirió a la Contralora General de las Fuerzas Armadas el oficio No.37552 con su anexo, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO (4): A que en fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Contralora General de las Fuerzas Armadas refirió a la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa el oficio No.2892 con su anexo, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO (5): A que en veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la Directora General Financiera del Ministerio de Defensa refirió al Subdirector de Compras y Contrataciones del MIDE el oficio No.3120 con su anexo, para los fines procedentes.

CONSIDERANDO (6): A que en fecha veintiséis (26) del mes de septiembre año dos mil veinticinco (2025), el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa designó la comisión de peritos e instruyó elaborar el Pliego de Condiciones Específicas y la ficha técnica que serán utilizados para fijar las condiciones que rige el referido proceso en cuestión, así como realizar la evaluación de las propuestas que se reciban en la ejecución del indicado proceso.

CONSIDERANDO (7): A que en fecha treinta (30) del mes de septiembre año dos mil veinticinco (2025), la comisión de peritos designados refirió a la Dirección General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa, el borrador del Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos para fines de validación, acorde al marco legal vigente.

CONSIDERANDO (8): A que en fecha treinta (30) del mes de septiembre año dos mil veinticinco (2025), el Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE emitió el dictamen correspondiente al procedimiento de referencia No. **MIDE-CCC-CP-2025-0046**, manifestando su total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el proceso en cuestión y declarando que el mismo cumple con las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 416-23 y demás normativas vigentes.

CONSIDERANDO (9): A que el artículo 3 numeral 9 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006) establece que, "Las compras y contrataciones destinadas a promover el desarrollo de las micros,

pequeñas y medianas empresas. Son aquellos procesos que deberán realizar las instituciones estatales destinadas al desarrollo de las MIPYMES, según lo dispuesto en la Ley No. 488-08, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas, las cuales deberán realizarse según lo que establece el presente Reglamento".

CONSIDERANDO (10): A que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano administrativo de carácter permanente designado por la Ley No. 340-06, como responsable de la aprobación del procedimiento de selección, iniciar el expediente administrativo, seleccionar a los peritos y de emitir la resolución de adjudicación correspondiente.

CONSIDERANDO (11): A que el Decreto No. 416-23 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones.

CONSIDERANDO (12): A que la Ley No. 340-06 en su artículo 16, numeral 4 establece además que, "Comparación de precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo".

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 139-13 Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, de fecha 13 de septiembre del año dos mil trece (2013).

VISTA: El Decreto No. 298-14 que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 139-13, de fecha 29 de agosto del año dos mil catorce (2014).

VISTA: El Decreto No. 416-23 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El oficio No. 37552 y anexo, del Ministro de Defensa, de fecha 23 del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El acto administrativo S/N, del Comité de Compras y Contrataciones del MIDE, de fecha 26 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.**

VISTA: El Dictamen Jurídico de fecha 30 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), emitido por el Director General del Cuerpo Jurídico del MIDE.

6
1
5 PR

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en tal virtud y por los términos ya expresados, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos elaborado por la comisión de peritos designados en el procedimiento de referencia No. MIDE-CCC-CP-2025-0046, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS VEHÍCULOS DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.

SEGUNDO: INSTRUIR como al efecto INSTRUYE, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MIDE, publicar el proceso en cuestión, acorde a los requerimientos legales vigentes.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MIDE

YUMIRIS ALF. ALMÁNzar DE DÍAZ,
Coronel Contadora, ERD.,
Miembro.

FELIX A. MATEO DE LOS SANTOS,
Coronel Abogado, ERD.,
Asesor Legal.

GEORGE ALBERTO MONTES DE OCA NÚÑEZ,
Capitán de Navío, ARD.,
Presidente.

JOSE E. RICHARDO REYNOSO,
Mayor, ERD.,
Miembro.

RUBEN DARIO ESTEVEZ SANTOS,
Capitán de Navío, ARD.,
Miembro.